

Guayaquil, 27 de Septiembre del 2016

Señor:

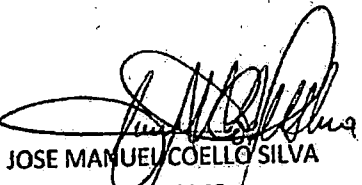
JOSE ANTONIO BARRAGAN ZAMBRANO
IMPORTADORA Y EXPORTADORA TECHNOFIBER S.A.
Gerente General

De mis consideraciones:

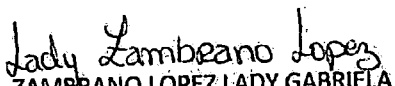
Cúmpleme presentar a usted, y por su intermedio a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, mi renuncia irrevocable al cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA TECHNOFIBER S.A.**

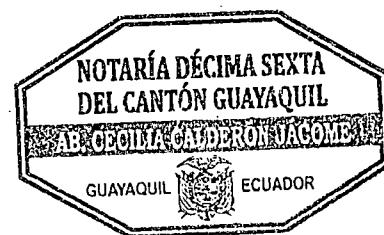
Reciban mi sincero agradecimiento por la confianza brindada al suscrito y mis deseos de éxitos para que la compañía siga cumpliendo con sus fines sociales.

Atentamente,


JOSE MANUEL COELLO SILVA
C.I. No. 0910619063

Aceptación: La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA TECHNOFIBER S.A. , reunida el veintisiete de septiembre del dos mil dieciséis, a las 12h00, acepta la renuncia al cargo de PRESIDENTE de la compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA TECHNOFIBER S.A. , que realiza el señor JOSE MANUEL COELLO SILVA. Lo certifico.-


ZAMBRANO LOPEZ LADY GABRIELA
C.I. 0927342873
Secretaria de la sesión



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN LA...

N° TRAMITE: 6831-0041
DOCUMENTO: Renuncia

Registro Mercantil de Guayaquil

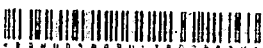


NUMERO DE REPERTORIO: 42.781
FECHA DE REPERTORIO: 13/oct/2016
HORA DE REPERTORIO: 15:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Octubre del dos mil dieciseis, queda inscrita la presente Renuncia al Nombramiento de **Presidente**, de **JOSE MANUEL COELLO SILVA**, en la Compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA TECHNOFIBER S.A.**, de fojas 45.507 a 45.510. Registro de Nombramientos número **12.222**. 2.- Se tomó nota de esta Renuncia, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 42781



Guayaquil, 17 de octubre de 2016

RE-VISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.


Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Guayaquil,

27 OCT 2016

FOJA(S) *2*

